

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial crédito adicional 1/2020**

Por acuerdo plenario válidamente celebrado por esta corporación con fecha 10 de marzo de 2020, se dispuso la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 01/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, en relación con el 15, de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la corporación.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Elburgo, a 13 de marzo de 2020

La Alcaldesa-Presidenta
NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA